



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia
PÉREZ, Claudia Edith (a/c el 29/8)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)
URDANGARAY, Alicia Susana (a/c el 29/8)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
FILIPPINI, Carlos
GAUNA, Fernando
GORROCHATEGUI, Alejandro
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
WOOLLANDS, Javier
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando (el 29/8)
BARAGIOLA, Vilma (el 5/9)
LASERNA, Leandro Cruz Mariano (c/aviso,
reemp. por GORROCHATEGUI, Alejandro
el 29/8)
MONTI, Diego Fernando (c/aviso, reemp.

Actas de Sesiones



PERIODO 98°

- 16° Reunión -

-4° Sesión Especial-

Mar del Plata, 29 de agosto y 5 de setiembre
de 2013

por FILIPPINI, Carlos el 29/8)

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Decreto de Convocatoria
4. Designación del Defensor del Pueblo titular y adjuntos.
5. Reanudación de la sesión

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:18, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha, a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo titular y adjuntos.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de pedidos de licencia de los concejales Leandro Laserna y Diego Monti, se han dictado los Decretos N° 202 y 203 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Alejandro Gorrochategui y Carlos Filippini respectivamente.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee Decreto 191)

- 4 -

DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO TITULAR Y ADJUNTOS

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Es una sesión importante porque estamos por designar a los Defensores del Pueblo del Partido de General Pueyrredon. Desde el punto de vista normativo y del Derecho Constitucional, el artículo 83° de la Constitución Nacional y el artículo 55° de la Constitución de la Provincia prevén estas instituciones, conforme a la reforma constitucional de 1994 –en el caso de la Constitución Nacional- donde se reforman gran cantidad de artículos. Si bien fue una reforma parcial, fue muy importante, donde han dejado plasmado en el texto constitucional algunas cuestiones que trascienden a la contemporaneidad de las figuras y sectores políticos que promovieron la reforma. No está mal que las leyes se reformen de una manera periódica, acá estamos hablando de la Constitución Nacional, que es la ley máxima, y por lo tanto también puede ser objeto de mutación, cambio y reforma. La reforma del '94 nos dejó muchas cosas: el Consejo de la Magistratura, los nuevos derechos, los derecho medioambientales, las garantías constitucionales que ahora están de manera explícita y también la figura del Defensor del Pueblo, que –como todos sabemos- es un órgano de contralor por parte de esta institución a quienes circunstancialmente ejercen funciones ejecutivas de gobierno. De hecho, en la Ordenanza 13.663 hay algunos artículos que valdría la pena recordar, como el 1°, el 2° y el 5°, que tienen que ver con la creación, con el objeto y el funcionamiento de este instituto, que tiene la función de controlar y supervisar la correcta actuación de funcionarios y agentes dependientes del Departamento Ejecutivo y de los organismos descentralizados y de los Juzgados de Faltas y de todo ente creado o a crearse que funcione en la esfera de la administración municipal. Hemos tenido hace poco tiempo una elección en tres rubros. En el rubro de los profesionales votaron 21 colegios profesionales. Por las ONGs, clubes y centros de jubilados votaron 121, y también de las sociedades de fomento, entidades nucleares que tienen que ver con el funcionamiento de una comunidad organizada. A título personal y como miembro del bloque mayoritario la he vivido muy de cerca esta elección y es un buen momento para destacar y valorar a quienes resultaron electos, pero también a los otros setenta aspirantes, que no han sido vencedores por lo menos en lo formal, pero sí han sido verdaderos triunfadores porque han militado y muchos de ellos han hecho una performance bastante interesante. Convengamos que la elección fue un poco atípica pero fue igual para todos; ha habido prórrogas y ha habido instituciones que se han inscripto y muchos han tenido la posibilidad de inscribirse con el diferimiento de estas prórrogas que estoy mencionando o bien en el mismo día de la elección, a criterio del órgano fiscalizar, que fue el Colegio de Escribanos. No es un tema menor el tema del control. La Auditoría General de la Nación – institución creada también por la reforma de 1994- o la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación

generalmente tienen un miembro de la oposición, porque eso tiene que ver con la democracia representativa y republicana, con esta idea del control. Debemos saber que nuestro control de constitucional es judicial, cualquier órgano judicial puede controlar la constitucionalidad de las leyes y donde tiene que haber un funcionamiento aceitado entre los poderes del Estado. Desgraciadamente en las “democracias blandas”, muchas veces ha habido intromisiones groseras de un poder sobre otro poder; por eso debemos destacar las figuras del Defensor del Pueblo, la Auditoría General de la Nación, el Consejo de la Magistratura, que han sido plasmadas en la reforma constitucional del '94. Dijimos que valoramos y destacamos a los ciudadanos que se han inscripto y que han sido aspirantes, pero quería detenerme en la figura de Beatriz Arza. Beatriz Arza falleció, se había prorrogado su mandato hasta el 31 de agosto, teniendo en cuenta que en el Concejo Deliberante no hemos podido llegar a un acuerdo teniendo en cuenta que se necesitan los dos tercios del Cuerpo, no una mayoría simple, porque no es un tema menor, es un tema superlativo. Me parece muy bien porque hay algunos candidatos a Defensores que han sido electos que gozan de la simpatía política abierta y manifiesta –y me parece muy bien- de parte de un sector político, pasa lo mismo con otro candidato a Defensor del Pueblo. En el caso del partido de gobierno, que tiene 13 concejales (número insuficiente para imponer un Defensor del Pueblo porque se necesitan los dos tercios), valoramos a los tres. Fernando Cuesta es un hombre muy importante, vinculado al movimiento obrero organizado y ha sido secretario general de la Asociación Bancaria. Y reitero, fue bastante particular la elección pero fue para todos igual; es más, en honor de verdad, creo que el más perjudicado en esa elección fue Fernando Cuesta porque hay muchos que pudimos inscribir gente que luego pudo votar y ha ganado la elección en un rubro muy complicado. Nosotros lo valoramos mucho, al igual que el doctor Rizzi, que en una elección compleja también ... porque cada uno tiene su particularidad. No es lo mismo una elección de colegios profesionales que las de las ONGs, donde votaron más de 100, pero también tiene su particularidad: hay un foro profesional que actúa, que se reúne mensualmente, donde hay varios colegios profesionales tradicionales (de Psicólogos, de Magistrados, de Gestores, Fonoaudiólogos, etc) y previo a la elección ha habido reuniones de los colegios profesionales, donde ha habido una suerte de decantación de aspirantes. Por eso creo que la elección que ganó el doctor Rizzi, con 12 votos, ennoblece la elección que hecho el doctor Rizzi, quien hasta hace poco ocupó una banca por la UCR. Con respecto a la elección del fomentismo, han votado 53 sociedades de fomento; ha habido una disputa democrática interesante donde los dos aspirantes más votados obtuvieron la misma cantidad de votos, lo que llevó a un desempate donde finalmente resultó vencedor el vecinalista del barrio San Patricio Walter Rodríguez. Demás está destacar la importancia que nosotros le damos a las sociedades de fomento; de hecho Acción Marplatense es un partido vecinal, se nutre de vecinalistas, independientemente de otros hombres que provenimos de organizaciones políticas tradicionales. A título de corolario, quería recordar a quien fuera Defensora del Pueblo titular, doctora Beatriz Arza. En su momento, Beatriz reemplazó a Alberto Rodríguez, que fue el primer Defensor del Pueblo por el sector profesional, y representó con hidalguía no solamente los intereses de la corporación profesional sino también los intereses de quienes menos tienen. Realmente estamos acongojados, falleció en los primeros días de agosto, se le había prorrogado el mandato hasta fines de agosto y nos encontramos ahora en este contexto. Valga nuestro homenaje –que creo es de todos- para la doctora Beatriz Arza. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que lo que planteó el concejal preopinante no lo entiendo. No lo entiendo desde la perspectiva de que empezó a hablar de la importancia del Defensor del Pueblo, de la Constitución Nacional, de los derechos de los ciudadanos, etc, y no propuso a nadie. Yo pensé que era el miembro informante del bloque oficialista de la propuesta de un candidato como Defensor titular, en honor a todo lo que dijo de la importancia de la institución. Yo noto –lo digo en términos subjetivos, no por el bloque que represento- que más allá que algunos están desarmando los muebles y guardando los papeles, siguen haciendo los deberes, una especie de autoflagelación compasiva donde el discurso del bloque oficialista es “no sabemos qué hacer, para dónde vamos, pero dilatemos hasta que suene el “teléfono rojo” y alguien nos diga lo que tenemos que hacer”. Así estamos desde las 10 de la mañana prácticamente, señor Presidente. Simplemente lo que hizo el concejal preopinante fue eso: “tenemos que dilatar porque sabemos qué hacer y no tenemos la orden precisa”. Hablando de la Defensoría del Pueblo, es una lástima que muchos de sus representantes –del pueblo- necesiten del llamado telefónico de uno de sus representantes para saber qué es lo que deben hacer, más allá de su conciencia. Es una lástima que una institución como la Defensoría del Pueblo se vea bastardeada de esta forma. Hace más de cuarenta días que están elegidos los Defensores del Pueblo y porque quizás hay una indefinición política del Intendente de la ciudad, la gente que quiere utilizar la Defensoría del Pueblo no lo puede hacer porque no hay ascensor. Y no es que no hay Defensor y están asumidos, pasó una tragedia y no tenemos al titular; no hay Defensor asumido. Y quizá esto es lo que le gusta al Intendente, que la Secretaria del Concejo Deliberante tenga la firma de la administración y de lo que pase en esa Defensoría. Quizá eso es lo que busca: una especie de intervención política. Pero si cualquiera lee cuáles son las misiones y funciones de los Defensores del Pueblo, sabe que para mucha gente es importante, es una herramienta para proponer cosas, para denunciar cosas, para controlar al Estado, y esa importancia, al señor que está sentado en la planta baja, no le interesa porque de lo contrario ya lo hubiera definido. Si lo hubiera definido, hubiera sonado el “teléfono rojo” y los trece concejales de Acción Marplatenses hubieran votado en un sentido o en otro. Como eso no pasó, los trece concejales no lo definieron, no saben qué hacer y ¿cuál es la estrategia?, dilatemos hasta que suene el teléfono. Un estrategia libre de conciencia, sin conciencia, mecánica. Para algunos, la elección del Defensor del Pueblo es mecánica, es sin compromiso, es sin responsabilidad y es sin saber lo que están dejando de elegir. A esta altura del partido, ojalá suene el “teléfono rojo” (vamos a ver quién se levanta primero para salir a hablar afuera), llegará la orden en un sentido o en el otro y a partir de allí se votará. Es una lástima porque muchos de los que hablan de la transparencia, que hablan de la gestión, que hablan del pueblo, que hablan del vecino, hacen todo lo contrario porque todos sabemos que esto se podría haber resuelto.

-Siendo las 14:34 ingresa al recinto el concejal Gauna. Continúa el

Sr. Maiorano: Todos sabemos que esto debiera haberse resuelto en el marco del debate, de la democracia y como es algo que en los últimos tiempos no han estado muy acostumbrados, se les hace muy difícil resolverlo. Seguramente lo hubieran resuelto de otra manera si algún otro hubiese sido el ganador en los rubros que fueron a elección. Pero esta es la realidad que nos toca y que debemos resolver. Para no ser muy extensos, señor Presidente, y ahora sí en representación de mi bloque, conociendo (aunque a uno lo conozco menos que a los otros dos) que los tres pueden cumplir acabadamente la función, la Ordenanza que nos regula nos impone la obligación de elegir a uno como titular y a otros dos como adjuntos y esto no quiere decir que se menosprecie a los dos adjuntos y por encima se ponga al titular; es una cuestión de organización funcional y que nosotros debemos determinar. Con el mayor respeto y felicitando por el esfuerzo realizado en el proceso eleccionario que culminó hace unos cuarenta días, este bloque va a proponer como Defensor del Pueblo titular al doctor Fernando Rizzi porque sabemos de su compromiso con lo público, sabemos de su forma de trabajar, sabemos de la responsabilidad con que se toma la titularidad de la Defensoría del Pueblo. Es por eso que mociono al doctor Fernando Rizzi como Defensor del Pueblo titular.

Sr. Presidente: Concejel Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. En principio voy a felicitar a los tres candidatos que han ganado las elecciones. Finalmente uno tiene que decidirse y no por decidirse por uno habla en menoscabo de los otros dos restantes. Así como nosotros como concejales estuvimos esperando cuatro horas a que se inicie la sesión –cuestión que me parece una falta de respeto al Cuerpo mismo- no es tan grave como todos estos días que el pueblo de General Pueyrredon está esperando la decisión de este Honorable Cuerpo sobre cuál es el nuevo Defensor del Pueblo, con el agravante que ha quedado totalmente acéfala la Defensoría ya que la doctora Arza lamentablemente falleció durante la prórroga que se había concedido. Por otra parte, pienso que las faltas de respeto no son solamente hacia nosotros como personas sino también como institución tanto de la Defensoría del Pueblo como del Concejo Deliberante. Es muy probable –y tengo la íntima convicción- que quien no se ha decidido todavía o está en la alternativa y no ha bajado el pulgar, ha sido el Intendente Municipal; eso no quita la responsabilidad de todos y cada uno de los concejales que estamos sentados en las bancas porque es decisión del Concejo Deliberante y no del Ejecutivo elegir al Defensor del Pueblo. Por lo tanto, si hay alguien que está esperando un llamado, yo no voy a acusar en ningún momento a quien puede llamar del otro lado sino a quienes estamos sentados acá en la banca porque es responsabilidad nuestra, es responsabilidad del Departamento Deliberativo. Dicho esto y –repito- sin menoscabo de absolutamente nadie, mi voto se va a inclinar también por el doctor Fernando Rizzi. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejel Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En primera instancia, no queremos como bloque dejar pasar la oportunidad para hacer un homenaje a la doctora Arza. Con Beatriz nos ha tocado compartir varios espacios además de su función como defensora y su recomendación y su trabajo al respeto, nos ha tocado compartir espacios de militancia en torno a cuestión de género. Hasta último momento Beatriz estuvo militando activamente en contra de la trata de personas, formaba parte de la mesa interinstitucional en la Fiscalía General con el doctor Adler. Y no queremos dejar pasar este momento sin rendirle un homenaje por su función específica y yo personalmente por la militancia compartida porque sé lo ha hecho cabalmente, que siempre estuvo al pie, que siempre estuvo comprometida, que cada vez que hubo grandes o pequeños problemas en Mar del Plata en relación a una de las problemáticas de mayor vulnerabilidad que son las mujeres en situación de riesgo, Beatriz estuvo. Estuvo con “El loco de la ruta” develando esa mentira que nos hicieron creer a los marplatenses y estuvo en las mesas que se generaron en este tiempo, así que en primera instancia un homenaje como bloque y personalmente a la figura de la doctora Arza. En segunda instancia, nosotros compartimos parte de lo que se ha expresado acá, nosotros creemos que estamos en una situación muy especial, tan especial que no la preveía ni el reglamento de la Defensoría, que es tener la Defensoría acéfala, sin posibilidad de prórroga y un órgano vital de la democracia de la ciudad sin funcionar. Creo que este es el marco contextual que nos tiene que servir para tomar hoy una determinación, máxime que por más que muchos hemos sido críticos en este tiempo del sistema electivo del Defensor del Pueblo. Porque pensábamos que por ahí era muy restringido algunas de las corporaciones de la ciudad y que habría que hacerlo todavía más democrático. No podemos pasar por alto que las tres personas de las que estamos hablando resultan de cargos electivos, fueron electas, que es distinta a una designación que pueda hacerse desde el Ejecutivo o desde la facultad de un funcionario. Son personas electas por lo tanto portan mandatos, por lo tanto se representan más que a sí mismas, o sea que nuestra responsabilidad es todavía más alta. Desde los cuarenta días que han pasado desde la elección todos nosotros, el oficialismo, la oposición se han dado espacios de negociación. Creo que fundamentalmente los bloques de la oposición tienen su posición tomada, faltaba definir la del oficialismo, pero me parece que nos hemos dado distintas instancias, desde la postergación de la asamblea de elección hasta las distintas prórrogas muchas de las cuales nosotros no estuvimos de acuerdo, porque creíamos que estaban dadas las condiciones para elegir y porque creíamos que la institución de la Defensoría tenía la suficiente envergadura para que lo hiciéramos, pero nos hemos dado prórrogas, nos hemos dado distintas reuniones dentro de Labor Deliberativa para lograr llegar a un candidato que ejerza la titularidad y hasta el momento no hemos tenido resultados. Nuestro bloque considera que la institución de la defensoría es lo suficientemente importante para tenerla acéfala, nosotros vamos a postular a uno de los defensores, sin hacer óbice que si la mayoría del Cuerpo decide llegar a un acuerdo, a consensuar en otro candidato, los tres candidatos nos parecen lo suficientemente dignos como para ejercer la titularidad. No obstante nosotros por nuestra pertenencia, por su trayectoria, porque consideramos que es una persona que proviene de distintas luchas políticas, que es una persona que ha estado en la militancia cuando la militancia era riesgosa, que ha perdido parte de su familia por ello, que ha militado en la resistencia en los peores momentos del menemismo, que siempre ha dado testimonio con su vida, con su militancia, con su coherencia, con su seriedad, porque además nos parece una persona proba, una persona que va a aportar compromiso y seriedad a la defensoría, vamos a proponer como defensor titular a Fernando Cuesta. Repito, nuestra postura no

es en desmedro de los candidatos y nuestro bloque va a priorizar siempre la institución de la defensoría por cualquiera de los tres nombres en particular, así que dejando esta postulación, con estas advertencias y en este contexto de poder negociarlo, de poder conversarlo, de poder llegar a un acuerdo, nuestra postulación es hacia Fernando Cuesta.

Sr. Presidente: Gracias, Concejal. Concejal Sáenz Saralegui, tiene la palabra.

Sr. Saralegui: Estoy esperando la resolución del bloque mayoritario.

Sr. Presidente: Gracias, Concejal. Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Gracias, señor Presidente. En virtud de algunas cuestiones que se han expresado acá y en función de lo que tal vez dijo la concejal Beresiarte e inclusive lo que acaba de referir el concejal Saenz Saralegui, me parece que lo que corresponde y en función de justamente la institución que vamos a decidir quién va a conducir, lo conveniente sería hacer un cuarto intermedio, una reunión de Labor Deliberativa en un esfuerzo de todos para ver si podemos llegar a un consenso.

Sr. Presidente: Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta efectuada de cuarto intermedio. Concejal Maiorano, ¿quiere fundamentar el voto? Lo escuchamos, concejal.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Presidente, que cuando yo intervine luego de que el miembro informante del bloque oficialista me informara que es la defensoría del pueblo pero no nos dijera nada. Yo intervine precisamente diciendo que lo que están haciendo es ganar tiempo, ya ganaron cuarenta días, ahora siguen ganando tiempo pidiendo qué es lo que pasa con el teléfono rojo, se ve que no llamó, el señor Intendente y como se ve que no llamó, la Defensoría del Pueblo tendrá que esperar a que el Intendente termine su reunión para ver qué es lo que hace con la Defensoría del Pueblo. Y la verdad que nosotros señor Presidente no estamos para convalidar eso, nosotros estamos acá con una posición clara, que podemos ganar o perder, pero que es una posición clara al fin y la verdad que nos parece una falta de respeto seguir manoseando la institución de la Defensoría del Pueblo. Porque esta sesión que estaba convocada a las 10 horas de la mañana, precisamente, la concejal Marrero que solicitó un cuarto intermedio no tiene porqué saberlo, pero desde la 10:30 de la mañana que esta reunida la Comisión de Labor Deliberativa y la verdad que no se pudo llegar a ningún puerto en la Comisión de Labor Deliberativa. Y qué es lo que le hace pensar ahora a la bancada oficialista que en la reunión de Labor Deliberativa se va a llegar a alguna situación, si no se pudo resolver hasta ahora. Por ende me parece que el cuarto intermedio para que se reúna la Comisión de Labor Deliberativa me parece un sin sentido, si venimos de ahí de las últimas 4 horas que estuvimos en Labor Deliberativa ¿a qué vamos a ir a Comisión de Labor Deliberativa? Entonces es por eso señor Presidente que no vamos a acompañar el pedido de cuarto intermedio porque nos parece una falta de respeto que el señor Intendente se tome ese tiempo para ver qué es lo que hacen sus 12 concejales.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rosso, lo escuchamos.

Sr. Rosso: En el mismo sentido, señor Presidente, es para fundamentar el voto. Yo había escuchado algunos de los dichos del concejal Maiorano que obviamente me parece absolutamente inaceptables y además me parecen absolutamente pueriles para no ser muy fuerte en la definición que tengo con respecto a sus dichos. Creer que las decisiones que se toman en conjunto en el Bloque de Acción Marplatense, sea porque uno está esperando tal o cual llamada, es no entender nada de la política o lo que es peor que uno lo puede escuchar en algunos nichos de la sociedad sobre todo en aquellos nichos que tienen que ver con la antipolítica, aquellos nichos que tiene que ver en contra de la participación popular, aquellos nichos que creen en que la sociedad no es bueno la militancia en conjunto de los hombres. En aquellas personas que anidan el autoritarismo, en aquellas personas que anidan justamente una voluntad de creer que el hombre en conjunto no puede superar trabas o no puede superar desafíos que socialmente un grupo humano puede plantear. Porque los que creemos que desde el individualismo no se construye, los que creemos que el hombre solo por sí mismo hay metas que no puede alcanzar, pero si se comporta en sociedad, si se comporta en grupo, si sus anhelos, son los anhelos de otras personas y a partir de ahí surge un espíritu que supera, entenderá lo que son las decisiones en conjunto. Como él, quizás si algún día ejerce algún cargo, entiende esto del autoritarismo, si él fuera Intendente así manejaría a sus concejales y él cuando sería concejal del oficialismo así le gustaría que lo manejen. Pero a mí como no me gusta que me manejen de esa manera y no son las formas de que yo hago política, digo que esos dichos me parecen inaceptables. Y además otro tema que me parece que es grave es plantear esto como en un boca-river, es decir estamos eligiendo el Defensor del Pueblo y todo el tiempo que tengamos en aquel que es la mejor persona para Defensor del Pueblo, prefiero perderme un día, o dos días, quince, veinte, treinta días. Porque la experiencia que ha tenido el Concejo Deliberante controlando y a mí me pasó varios años cuando era Presidente de la Comisión de Legislación –todos sabemos que de acuerdo al reglamento esta Comisión es la controladora y la que coordina las actividades que tiene la Defensoría del Pueblo que justamente por ese tema de la coordinación de la municipalidad tiene dependencia funcional y otros aspectos de parte del Departamento Deliberativo- nos encontramos durante años en los conflictos que había entre la defensora titular y que además aprovecho para hacer un breve homenaje, merecido homenaje al igual que hicieron otros colegas concejales preopinantes en la figura de Beatriz Arza. Pero también los que fuimos amigos personales sabemos lo que la pobre Beatriz tuvo que luchar muchas veces para que claramente el tema de cuales eran las jurisdicciones que tenía el defensor titular conjuntamente con los defensores adjuntos. Y además el hecho de cómo se ejercía y qué condiciones había, realmente fue un tema que en ese caso porque la terna después fue reelecta, casi fue una decisión que significó una década con respecto a las funciones de quiénes ejercían control de determinadas políticas estatales propias de la municipalidad y de otro tipo de esferas de la administración pública a nivel Provincial y Nacional. Y cuando a mí me dicen que si hay que tomar, -porque además empiezan a tomar ideas que no había- acá el Frente para la Victoria tiene una candidatura pero dice un

elemento nuevo, que también podría consensuar en función de que aparezcan nuevos elementos que hubiera un tema que fuera en conjunto. Nosotros desde Acción Marplatense no creemos, vuelvo a repetir que esto es un tema de boca river, porque además es una figura absolutamente de control que va a quedar y donde uno ejerce el departamento Ejecutivo y sabe que posteriormente debemos garantizar y esto estamos tratando el Bloque de Acción Marplatense, que funcione, que sea lo más objetivamente posible en su trabajo de contralor, que no surja con disputas con respecto a cuáles son las áreas a determinadas figuras. Y todos sabemos que muchas veces las características personales, la impronta que ejerce cada persona porque nadie es igual a otra en determinados cargos, son casos que tienen que estar debidamente pensados y debidamente analizados. Por eso yo no creo en las urgencias cuando uno designa a personas que van a estar mucho tiempo en su función y cuando estas funciones son ni más ni menos de contralor. Como tampoco creo que haya urgencia cuando uno tiene que designar determinados funcionarios o tiene que designar determinados magistrados. Todo tiempo que sea tenido para que uno de nosotros pueda reflexionar acerca de una característica personal que por ahí uno no tenía en cuenta, por ahí otro nos hace ver sobre los Defensores del Pueblo para mí y para muchos de los que componemos Acción Marplatense nos parece bien visto. No creemos que es un tema que tiene que salir tipo fast food, es decir en cinco minutos, creemos que es un tema que se tiene que analizar, si aparece una nueva idea hay que tenerla en cuenta y hay que priorizar justamente el hecho que haya los mayores consensos posibles en las personas que va ejercer esta magistratura de opinión como lo dice la doctrina jurídica. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Rosso. Tiene la palabra para fundar el voto el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, Señor Presidente. Acusarse acá de autoritarismo no me parece ni justo, ni está al nivel de quienes estamos acá sentados, si existe algún autoritarismo es porque cada uno lo acepta, porque cada uno en su banca entiendo yo, en principio es totalmente libre de votar. Pero también creo que las palabras del concejal, Presidente de la Unión Cívica Radical caerían en saco roto si acá realmente nos definiéramos por quién nos inclinamos. Porque si no hay una definición entiendo yo que sí está la especulación o sí está la práctica dilatoria de la decisión que tenemos que tomar. ¿Para qué? Para que no solamente nosotros sepamos, sino para que el pueblo sepa cuál es la situación actual, quiénes están a favor de uno, quiénes están a favor de otros y se sepa con precisión, el pueblo debe saber dónde está parado cada uno. Me parece que es clara la postura del bloque del Frente para la Victoria, es clara la postura de la Unión Cívica Radical, la mía personal, pero no me quedó claro ni la postura del Bloque Atlántico y mucho menos la de Acción Marplatense. Ahora, esto aclararía los tantos no solamente para nosotros sino de cara al pueblo. Y por otra parte si hoy no vamos a llegar a un acuerdo, cuestión que en definitiva en forma utópica creo que esto habla bien de los tres candidatos, porque evidentemente si no hay acuerdo es porque no hay una gran diferencia si no nos inclinábamos todos por uno. Siempre cuando sacan el sobre de algún triunfo de alguien dicen: “La elección fue extremadamente discutida y difícil” y creo que este es el caso, creo que ir a un cuarto intermedio para seguir esperando lo que estuvimos esperando cuatro horas y no sucedió, el plenario puede decidir en definitiva sin que esto pase por Labor Deliberativa y repito no tengo representante en Labor Deliberativa por si alguien tiene alguna duda al respecto. Creo que podemos decidir acá en el plenario directamente una nueva fecha de ser necesario para que la sesión se vuelva a reiniciar en una fecha futura y no dentro de un rato para que sigamos esperando. Por lo tanto el pedido mío es por un lado que se definan todos y cada uno de los concejales por quién están inclinados y por otro lado pedir una nueva fecha de sesión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo creo que en la segunda intervención de la bancada oficialista se muestra la intención, o sea, comparar a la Defensoría del Pueblo, con un Big Mac o con una “Cajita Feliz” me parece que no tiene comparación. Ya se ha tomado más que un tiempo, esto no es que está saliendo express, hace 40 días, la verdad que está más que pasado de cocción el tema. Y el concejal Rosso dijo una frase “desde el individualismo no se construye” yo le pediría que la escriba cien veces y ponga el cuaderno al lado de la almohada precisamente “desde el individualismo no se construye”, “desde el individualismo no se gobierna”, “desde el individualismo no se generan consensos”, “desde el individualismo no se es democrático”, “desde el individualismo muchas cosas”. Entonces cien veces escríbalo y póngalo en la almohada y capaz que le puede entrar en la cabeza y la verdad yo le voy a pedir a todos un minuto de atención, porque podría decir muchísimas cosas de lo que dijo la bancada oficialista, evidentemente vamos a perder la votación con el tema del cuarto intermedio y yo me comprometo a que esta es mi última intervención por lo menos hasta que pasen al cuarto intermedio, pero les pido un minuto de atención. Supongamos que yo ahora digo quiero que se vote, porque estoy apurado porque tengo que ir a la Rambla, que ahí hay un cohete que me está esperando, porque me va a llevar a Saturno, porque con un grupo de amigos estamos armando una campaña electoral en Saturno y sale a las cuatro de la tarde y si esto continua y se dilata yo no voy a llegar a las cuatro de la tarde y el próximo vuelo a Saturno va a salir el martes de la semana que viene y yo no saqué pasaje y está lleno. Y la verdad que ustedes me podrán escuchar, como lo escucharon al concejal Rosso, seriamente pero la pelotudez que estoy diciendo no tiene nombre.

Sr. Presidente: Concejal, recuerde de mantener el vocabulario.

Sr. Maiorano: No, porque estaba hablando de mí mismo.

Sr. Presidente: De cualquier manera hay que cuidar las formas.

Sr. Maiorano: Hay algunos de enfrente que se autoflagelan, yo también me puedo auto insultar señor Presidente. Entonces seamos más serios de las cosas que dijo el concejal preopinante se caen adentro de Labor Deliberativa, cuando todos sabemos

que están esperando el llamado por teléfono. Entonces no digamos que los que están enfrente son los que no son democráticos, son los que actuarían de esa forma cuando bien saben ustedes y bien saben todas las personas que están sentadas acá. Porque el concejal Rosso lo puede decir para las actas y para el tipo que las lea dentro de cincuenta años, pero si nosotros sacamos a la planta política y hablamos con cada uno de las personas que están sentados acá adentro todos saben y todos sabemos que están esperando el llamado por teléfono. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Ahora sí sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por la concejal Marrero del cuarto intermedio, para pasar a Labor Deliberativa. Sírvanse a marcar sus votos: aprobada con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical y el concejal Alcolea.

-Siendo las 15:06 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 16:17 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Rodríguez.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión especial. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, luego de que se ha levantado este cuarto intermedio me parece que ha habido reunión de Presidentes de bloques, hemos hablado con distintos concejales, hemos intercambiado opiniones con concejales del Bloque de AM y de alguna forma haciendo un análisis de alguna de las situaciones que se planteaban, no aparecieron que más allá de los distintos nombres que hay y del cual -como dijimos antes de que se levantara el cuarto intermedio, en la primera parte de esta sesión- obviamente cualquiera de los tres nombres, es inobjetable y además tiene que ver con nuevas circunstancias que tienen que ver con una elección garantizada por instituciones de la ciudad, como es el caso del Colegio de Escribanos, un colegio público de características fiduciarias respetado por toda la sociedad, que nos parece inobjetable. Pero también nosotros repasábamos algunos aspectos que tienen que ver con la institucionalidad, quizás los más viejos recordábamos algunas situaciones que se habían planteado con el Defensor del Pueblo, que es una Ordenanza que viene del año 2000, fue un expediente que se inició en su momento en la primera figura que se elige el Defensor del Pueblo, es una Ordenanza anterior del año '91 de la época en que fue presentado en su momento un proyecto que venía de la concejal María del Carmen Viñas, conjuntamente con el concejal Daniel Medina que eran miembros de la Unidad Socialista, con respecto a la creación del Defensor del Pueblo que en su momento era una figura novedosa, pero recordemos que era previo a la Constitución Provincial y Nacional, las reformas del '94 y eran algunas ciudades del país que la tenían. Sin embargo, el hecho justamente de que tenían su Ordenanza originaria, con respecto al nombramiento por una mayoría especial, por una mayoría de los 2/3 de los miembros del Concejo Deliberante, hizo que durante muchísimos años fuera difícil llegar a esa mayoría. Recién esto pudo ser destrabado de alguna manera sacando del seno del Concejo Deliberante, algunas determinaciones de la decisión, porque de alguna manera era sacarlo de la discusión política, de las discusiones que son justas, que son necesarias, pero que a veces debido a estas mayorías especiales, hacen de difícil el hecho que se tengan, el hecho que se posean, y en su momento, justamente cuando desde el Bloque de AM había surgido, cuando el actual Intendente Municipal era Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se destraba por medio de un reglamento especial que se crea por medio de un Decreto del año 2002, donde se deciden después de 10 años de creación, una forma de nombramiento que obviamente ha estado hasta la fecha y que me parece que ha sido muy útil y que realmente ha sido necesaria. Porque justamente ha terminado con discusiones que se pueden dar en estos días o que se dieron históricamente en el Concejo Deliberante. Lo que me parece que fue pasando con el reglamento y con las reformas que sufrió la Ordenanza, la misma sufrió específicamente desde la original cinco reformas, de la 13.663 posteriormente fue reformada por 14.664, la 14.928, 15.070, 16.833 y el texto ordenado actual se lo dio la Ordenanza 17.104. Me parece que fue justamente sufriendo modificaciones, se fue reformando, pero además me parece que de acuerdo a lo que hablamos con otros miembros de AM y con algunos asesores que habíamos hecho nuestra consulta, nos parece que y de hecho surgió en varias de las reuniones de Presidentes de bloques que hemos tenido concejales de otras bancadas, el hecho de que la institución del Defensor del Pueblo, entre en una nueva etapa superadora, digamos, en un nuevo estadio institucional justamente para reforzar una institución tan importante, como es la institución de contralor que ejerce la Defensoría del Pueblo, dotándole de nuevas herramientas y a su vez dotándole de una circunstancia que nos parece que más allá de acuerdos circunstanciales o de acuerdos transitorios, significaban o pueden significar algún manoseo o por lo menos algunas situaciones personales que se plantean con personas.

-Siendo las 16:21 se retira el Bloque del Frente para la Victoria. Continúa el

Sr. Rosso: Yo contaba mi experiencia anterior como presidente de la Comisión de Legislación, donde se planteaban conflictos anteriormente con el primer Defensor del Pueblo oficial, que fue el doctor Vespa padre, posteriormente algunas situaciones que se plantearon como fue el caso del doctor Alberto Rodríguez que tampoco terminó su mandato y por ahí los más conocidos que fueron algunas disputas que hubo con los últimos componentes de la terna y además hechos de que no quedaba bien delimitado cuál era el poder que tenía el defensor titular con los defensores adjuntos. Entonces esto nos hizo traer una propuesta que nosotros vamos a presentar al Honorable Concejo Deliberante seguramente en el día de mañana, que veníamos trabajando algún tiempo y nos parecía que por ahí había que incorporarlo a futuro, pero dadas las circunstancias que nos parece que este organismo, esta institución, deben hacer con esta nueva de designaciones de la forma más fuerte y con las mayores herramientas posibles, es que vamos a presentar -por eso es que vamos a pedir que sea tratado en el Concejo Deliberante- algunas reformas a la Ordenanza N° 13.663. Y uno de los temas que ya adelantamos, es el hecho de que la designación del Defensor del Pueblo titular y sus adjuntos, se empiece a convertir en rotativa, por año. Es decir que cualquiera de los tres, porque no hay un menoscabo con respecto a quienes son esos miembros, porque nos parece que cualquiera de esos tres puede ser miembro titular, porque nos parece que tampoco hay un tema de un defensor titular de

primera y otro de segunda porque es elegido por determinados sectores, ya sea por las ONG's, las sociedades de fomento o los colegios profesionales, vamos a proponer justamente la presentación de una Ordenanza donde haya algunas modificaciones donde quizás la más importante sea la que he dicho, es decir que empiece a ser rotativa. También hemos analizado legalmente y no tiene ningún problema con respecto a lo que significa el texto de lo que fue justamente la reglamentación de la Defensoría del Pueblo, ya que la Defensoría lo que hace es poner una terna al Honorable Concejo Deliberante, no hay que modificarla para nada y eso es lo que realiza. Y la facultad exclusiva es del Concejo Deliberante en el sentido de designar a quién le puede parecer titular y a quién le puede parecer adjunto. Bien en eso, podría haber una modificación que de hecho puede estar en el texto, donde justamente esa Defensoría titular sea rotativa y todos en algún momento de su carrera, de sus 5 años, sea un titular y sea el adjunto. Nos parece que es más justo, nos parece que es más preciso, nos parece que le da otra institucionalidad a los representantes de otros sectores, porque a veces pareciera que el representante de un sector puede ocupar el cargo en forma titular, inclusive ha habido comentarios con respecto a eso, y otros sectores adjuntos, con lo cual va a ser una proposición que hacemos. Como sabemos que estamos ante la elección y nos parece que el momento justamente para que no hubiere derechos adquiridos, es antes de esa elección, es que vamos a proponer al Concejo Deliberante, por un lado la propuesta que he adelantado y que mañana la presentaremos formalmente como expediente, también sé que hay otras propuestas que pueden ser contempladas dentro de su reglamentación y que ya quede en la Ordenanza para ser trabajadas, para la sesión ordinaria de la semana que viene y por lo tanto vamos a solicitar que justamente se pase a un cuarto intermedio para posteriormente a la sesión ordinaria, para la designación sí de aquel primer defensor que va a ejercer en forma rotativa por un año, la primera vez de este nuevo sistema que va a ser discutido y que obviamente si es aprobado por este Concejo Deliberante, puede estar en funcionamiento en ese momento. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. ¿Pidió un cuarto intermedio entonces el concejal Rosso?

Sr. Presidente: Sí, para después de la sesión ordinaria de la semana que viene. Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Nosotros no vamos a acompañar el pedido de cuarto intermedio por lo que expusimos antes de este cuarto intermedio. Ahora, yo no sé si el concejal Rosso habló con el concejal Lucchesi, porque éste último hablaba de lo importante de la Defensoría del Pueblo, de una institución, el derecho constitucional, de la defensa de los derechos colectivos, de la defensa de los derechos del pueblo, de la defensa de los derechos de la gente, de todo lo importante en estos años de historia de la Defensoría del Pueblo, en el ámbito nacional, en el ámbito provincial y en el ámbito municipal. Y la verdad que me parece una falta de respeto bastante importante, no a nosotros, sino a la institución. Que como el bloque oficialista no encontró el teléfono –porque evidentemente no lo han encontrado, yo estuve buscando el teléfono rojo por todo este segundo piso y no lo encontré–, la salida sea “vamos a modificar una Ordenanza”, así en tres minutos. O sea, no pueden resolver a quién votan y en 5 minutos dicen que tienen una propuesta reveladora, superadora, instalando un nuevo régimen de funcionamiento, no en lo administrativo, sino en la elección del Defensor del Pueblo titular. Ahora, a los prestigiosos juristas que están elaborando esto, ¿le preguntaron cómo funcionan en otros lugares?, ¿se asesoraron?, ¿preguntaron en algún informe si se puede hacer de esa manera? La verdad que tirarlo así lisa y llanamente es bastante barato, es barato desde lo político. La verdad que es cierto lo que dice el concejal Rosso y que quizás hubiese estado más astuto. Nosotros en Labor Deliberativa, en base a una propuesta que no es del bloque oficialista, sino que es de la Comisión de Labor Deliberativa desde hace varios meses donde el concejal Rosso no asiste, hoy asistió por la ausencia del presidente de bloque, planteamos que hay que mejorar muchas cosas de la Defensoría precisamente por los problemas que le trae a la administración del Concejo Deliberante con el tema de las firmas, quiénes son los que pueden articular en forma individual, quiénes necesitan la firma de los defensores titulares, etc. Pero planteamos una serie de modificaciones antes que se eligieran a los defensores, por una cuestión de organización de la Defensoría del Pueblo para que funcione de una mejor manera y que no les trajera perjuicios de administración y personales, al personal del Concejo Deliberante. Capaz que hubiera dicho eso y por ahí pasaba por el medio y zafaba. Ahora, decir que están elaborando una propuesta para armar un sistema rotativo, ahora, después del sistema rotativo va a hacer un año, son tres, dividido cinco y es un año, con cuatro meses, dieciséis días de cada uno, ¿y quién empieza? La verdad que es una payasada muchachos, si no lo quieren votar no lo voten, pero la verdad decir que van a modificar por un sistema rotativo donde estén; esto no es un concurso de belleza, no es una pasarela, háganle caso a Lucchesi con todo lo que dijo. Entonces, es más preferible bancarse quizás la parada como se habló en un momento en Labor Deliberativa desde la bancada oficialista; o sea, las acciones y las omisiones en política, son una cuestión de costo y beneficio, y la verdad que en las primeras tres horas que tuvimos de Labor Deliberativa donde no llegamos a nada, todos hacemos un análisis de costo y beneficio. Ahora, acá cuando no pueden sacar beneficios tampoco quieren llevarse costos, entonces salen por la tangente diciendo que van a modificar el sistema rotativo, etc., capaz que es bueno, capaz que en muchos lugares se utiliza y funciona bien, pero decirlo como que están trabajando en eso o que van a trabajar en eso, la verdad lo hubieran dicho el día en que salieron electos los defensores del pueblo y sería más serio por lo menos, eso carece de seriedad. Pero no nos sorprende a esta altura, señor Presidente, la carencia de seriedad, y menos de la bancada oficialista. Porque la verdad –y creo que puedo decirlo con total tranquilidad porque es lo que sucedió– hicieron un cuarto intermedio, pidieron un cuarto intermedio, para una reunión en la Comisión de Labor Deliberativa, a ver si se podían zanjar las diferencias. Y la verdad es que la reunión de Labor Deliberativa para ver si se podían zanjar las diferencias, no existió, o sea, se habrá reunido el Bloque de AM –que está bien que se reúna–, no se habrán puesto de acuerdo en cuál de los dos mocionados querían acompañar, pero a la Comisión de Labor Deliberativa no se asistió a discutir el tema. A la reunión de Labor Deliberativa se asistió en donde el Presidente del Concejo nos informó que no había acuerdo, respetable, pero que no lo había. Entonces, desmitifiquemos eso también, no fueron a discutir a la reunión de Labor Deliberativa, pidieron tiempo

para seguir viendo qué hacen. Entonces, ahora dicen que van a hacer un proyecto de Ordenanza para seguir ganando tiempo, y si el jueves que viene, la calesita que plantea el concejal preopinante, ven que no es una herramienta válida o puede ser la mejor herramienta pero que desde la política el Intendente todavía no resolvió qué es lo que va a hacer, van a venir a decir que los empleados de la Defensoría del Pueblo tienen que salir de tutú a bailar a la Plaza San Martín para llamar la atención. Y la verdad que van a esperar eso y es una irresponsabilidad. Entonces, asuman el costo-beneficio o asuman la autoridad para alguna vez hablar con el Intendente y decirle la frase que dijo Rosso: “Desde el individualismo no se construye”, que les dé libertad de acción, todos sabemos más o menos qué es lo que piensa cada uno, están bien las orgánicas en política. Ahora, si no se pone de acuerdo el Intendente, que los deje a cada uno de sus concejales tener libertad de acción para votar al que más le guste, al que más le convenza, al que más le parezca que es el que va a cumplir acabadamente esa función. Y yo los invito a que lo hagan, pero los invito para jugar una vez aunque sea en este Concejo Deliberante, juguemos a la política entre todos, juguemos a la democracia entre todos. O sea, yo les apuesto lo que quieran que si nosotros hoy en día votamos, estoy seguro que no elegiríamos Defensor del Pueblo, estoy seguro que ninguno de los tres candidatos reuniría los 16 votos necesarios para ser Defensor del Pueblo titular, y tendríamos que hablar entre nosotros para convencernos unos a otros, que ese es el arte de la política. Y tendríamos que hablar, la gente del bloque radical con el FpV, con AM, con cada uno de sus concejales, con Alcolea, con el Bloque Atlántico, y hablaríamos entre todos, y más tarde o más temprano sacaríamos un defensor titular, dialogando, consensuando, negociando sanamente desde la política. Pero la verdad que cuando no hay argumento y todo se reduce a decir una barbaridad para no pagar un costo político, porque más o menos es lo que se interpreta. Lo que hace el concejal Rosso me parece innecesario, de última hubieran pasado a un cuarto intermedio para el jueves que viene y listo, pero para decir que van a hacer una calesita del defensor titular, me parece una falta de respeto a la institución, pero bueno, son la mayoría del Concejo, tienen la mayoría para hacerlo, tienen la mayoría para votarlo y nosotros no vamos a acompañar el pedido de cuarto intermedio porque consideramos que hay que votar a cualquiera de los dos candidatos propuestos. Y le pido, señor Presidente, cambiando de tema, si la moción de cuarto intermedio del concejal preopinante, se tiene que tratar con anterioridad a la moción que hice yo del ex concejal Fernando Rizzi, como candidato a Defensor del Pueblo. Yo antes del cuarto intermedio, propuse como candidato a Defensor del Pueblo titular al doctor Fernando Rizzi, que pasó a un cuarto intermedio, por ende mi moción quedó supeditada al cuarto intermedio. Ahora estamos retomando la sesión, la moción vuelve a estar vigente. Entonces acá hay una propuesta de cuarto intermedio, yo pregunto cuál de las dos mociones se debe votar primero, señor Presidente, según el reglamento.

-Siendo las 16:40 re ingresa el concejal Rodríguez y se retira el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Lo primero que me pregunto es para qué fuimos a cuarto intermedio, finalmente sucedió lo que me temía, previo a ir a él. Acá hay algo que es extremadamente contradictorio, tenemos ya una prórroga de 40 días finalizada y no hemos decidido quién es el Defensor del Pueblo. Y cuando comenté al respecto de votar directamente, se habló de apuro, se habló de fast-food, de sacar algo rápido, algo express. Y sinceramente lo que ha propuesto el concejal preopinante del oficialismo, es un expediente express, porque salir con un expediente que todavía ni siquiera se ha ingresado al Concejo Deliberante para decir qué es lo que va a suceder y en una semana estar nosotros sentados acá votando sobre ese expediente, más express que eso no puede haber. Pero lo real es que no existe expediente, no existe propuesta, no sé si va a ser un año y cuatro meses o dos días, o cómo será eso de rotativo, lo real es que la reglamentación actual nos exige un acuerdo dentro de la conformación de este Concejo Deliberante, de los 2/3. Ahora creo que también esto se debe a que esta situación se genera por falta de trabajo del cual el bloque oficialista mayoritario por sí solo, está desacostumbrado, entonces uno cuando se desacostumbra a un ejercicio, después cuesta volver a tomar ritmo. Y ese ejercicio es trabajar el expediente e ir a hablar con aquellos concejales que no son del bloque propio, y a mí me pasa a diario porque la verdad que si no hablo con un concejal de un bloque distinto al mío, no hablo con nadie, y muchas veces vivo golpeando puertas de concejales de otro bloque, entonces si quieren algún consejo de cómo hacerlo, estoy extremadamente entrenado, creo que en el tiempo que llevo de concejal, he visitado las oficinas de todos los concejales que están aquí presentes, si me falta alguno quedése tranquilo que ya voy a llegar, con alguna excepción, pero bueno, en general he estado en todas. Y esto es un buen ejercicio democrático –un poco se adelantó a mi comentario el concejal Maiorano- porque es parte del trabajo que debemos hacer en el Concejo Deliberante; sinceramente pienso que hasta incluso ese trabajo se lo deberían haber tomado los postulantes, que a mi despacho sí vino uno, no así los otros dos. Pero de los distintos bloques que hay, solamente un bloque también vino a verme a ver cuál iba a ser mi inclinación. Yo esperaba que, como yo no era tan importante que yo vaya a golpear puertas ni era un trabajo mío, que me vinieran a ver; sin embargo nadie me vino a ver ni a consultar. Incluso, porque por algún comentario mío se filtró mi inclinación, ninguno de los que están del otro lado vino a tratar de dar vuelta mi voto. Yo me reconozco como un legislador en estado puro, no recibo presión de nadie; está bien que el concejal Alcolea está solo, es un solo voto, pero sería bueno que salga por el voto de los veinticuatro, no por mayoría especial. No estoy de acuerdo con un nuevo cuarto intermedio sin votar ni exponer claramente a quién apoyamos en esta situación y creo que, en el futuro, los concejales que siguen en el oficialismo van a tener que empezar a ejercitarse en esto de tener que conseguir el consenso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente me preocupa esto. Me preocupa haber estado desde las diez de la mañana hasta casi las cinco de la tarde para poder consensuar esto. Me preocupan estos cuarenta días que hace que esto no tenga decisión. Me preocupa su responsabilidad como Presidente porque asistí a una reunión de presidentes de bloques en la cual este tema se habló y se dijo que se iba a respetar el reglamento en vigencia para la elección del Defensor del Pueblo. Pero quiero dejar

sentado en forma personal –no como bloque- la preocupación que tengo en el sentido de para qué vamos a elegir un Defensor del Pueblo. Si hace cuarenta días la gente que tiene un problema y acude a la Defensoría del Pueblo, no tiene solución o no tiene un seguimiento de su problema. Lo que quiero dejar sentado en forma personal es que yo no le quiero faltar el respeto a la gente, porque si acá hay una Ordenanza que no se está cumpliendo no quiero ser responsable de eso, señor Presidente. Estoy en mi lugar de trabajo desde las diez de la mañana para poder cumplir esta Ordenanza y respetar al ciudadano del Partido de General Pueyrredon. Lo quiero dejar sentado porque no me quiero hacer cargo de las cosas que dice la gente de nosotros los concejales y especialmente de mi persona. Quiero dejar sentado que no es mi responsabilidad que mañana no esté solucionando los problemas de la gente el Defensor del Pueblo y que nosotros somos responsables –este Concejo Deliberante y su Presidencia- de todo lo que suceda en esa Defensoría y que no se atienda. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Los artículos 95º y 96º del Reglamento Interno dispone que primero deben ser votadas las mociones de orden, entre ellas la de pase a cuarto intermedio. Por lo tanto, debe votarse primero esa moción a cualquier otra propuesta que se efectúe en el recinto. Concejales Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, primero voy a dejar en claro, más allá que ya se haya dicho, es que el cuarto intermedio propuesto para llevar a cabo una reunión de la Comisión de Labor Deliberativa no existió nunca: no hubo reunión de Labor Deliberativa para lo que fue convocado el cuarto intermedio. Y esto lo digo porque el cuarto intermedio surgió a partir de que la concejal Beresiarte planteó que estarían dispuestos a -si había alguno de los tres postulantes más votado- buscar un consenso entre todos para resolver rápidamente quién iba a ser el Defensor titular y los adjuntos a los efectos de tener a los mismos trabajando a partir de su nombramiento. Siempre entendí, señor Presidente, que en la política a uno no se le falta el respeto cuando se le gana un debate, cuando se presenta un proyecto mejor al que uno tiene, cuando se le gana un turno electoral, sino que el respeto se le falta cuando las cosas no se dicen tal cual son, cuando los secretos a voces, lo que todos sabemos, se trata de tergiversar con el objetivo de no resolver situaciones. Pero lo más dramático de esta falta de respeto que el Intendente Municipal le propina al Cuerpo en su conjunto tiene como destinatario final, primero, a una institución como la Defensoría del Pueblo, y que se traslada también a los vecinos de General Pueyrredon. Nosotros entendemos –esto hay que decirlo con todas las letras- que acá entra a jugar lo peor de la política en detrimento de las instituciones de nuestro distrito. Entra a jugar una posición mezquina, sectorial, que tiene que ver con cómo el partido de gobierno, el Intendente Municipal, trata de que una de las listas de la ciudad, del Frente para la Victoria, no compita en el próximo turno electoral y buscar un acuerdo que, entre otras cosas, le entregue la Defensoría del Pueblo al Frente para la Victoria, que sabemos –porque es público, declarado y confeso- que Cuesta responde a las filas del Frente para la Victoria y, dentro de él, al cheppismo. Ahora, esta situación que tiene al Concejo Deliberante, a esta institución de la Defensoría y a los marplatenses atados de pies y manos, pone en jaque a una institución muy importante. Yo voy a pedir permiso para leer algunas de las funciones que cumple la Defensoría del Pueblo porque acá hemos debatido pero la verdad que la Defensoría del Pueblo cumple una función sumamente importante, las cuales el Intendente –a partir de una posición sectorial, mezquina y electoralista- menoscaba y desprecia. Entre otras cosas, señor Presidente, el Defensor del Pueblo “controla la aplicación de la legislación municipal por parte de los funcionarios y agentes municipales”; no vaya a ser cosa que por no tener Defensor del Pueblo vuelva a ocurrir que una Ordenanza como la que controla el cercado de las canteras, no se materialice, no vaya a ser cosa que no tengamos un Defensor del Pueblo que pueda controlar y levantar la voz frente a este tema. Por ejemplo, “atender las denuncias y reclamos de particulares, que hagan al objeto de la presente Ordenanza”, hoy los vecinos de Mar del Plata y Batán -como decía el concejal Abud- no tienen un Defensor a quien ir a llevarle los reclamos. Y estaría bueno, señor Presidente, que debatamos sobre todas las funciones que hoy el Bloque de Acción Marplatense, que el Intendente Municipal Gustavo Pulti, por una posición sectorial, mezquina y electoralista, priva a los vecinos de General Pueyrredon de tener los Defensores nombrados, trabajando, resolviendo problemas y haciendo recomendaciones. Insisto, esto es una falta de respeto pero la principal falta de respeto es hacia el pueblo de General Pueyrredon que le gustaría tener a esta institución funcionando, como lo ha venido haciendo, con sus virtudes y con sus errores, pero en definitiva representando los intereses del conjunto de los marplatenses. La verdad que el Bloque de Acción Marplatense, el bloque del Intendente Municipal Gustavo Pulti, como trata al Concejo Deliberante como una escribanía con la mayoría automática, ha denigrado en el día de la fecha y en los últimos cuarenta días a la Defensoría del Pueblo, la ha menoscabo, por una actitud absolutamente mezquina e interesada particularmente para él y para su partido político, en detrimento del conjunto de los marplatenses.

Sr. Presidente: Concejales Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Yo quiero ser un poco optimista en relación a las opiniones de los amigos de la oposición y sobre todo porque la política no nace en los partidos políticos convencionales; nace en la gente, nace en las instituciones. La democracia se utiliza en los barrios, en diferentes lugares donde no solamente participan los representantes políticos sino vecinos del común. Este sistema rotativo, yo lo veo bárbaro, realmente me alegra una propuesta como la que ha hecho mi bloque (del que estoy orgulloso de participar), de que se modifique esa Ordenanza, Las mismas no tienen por qué ser eternas, son modificables y si somos legisladores podemos modificarlas. El Defensor que proviene del fomentismo jamás fue titular en los trece años de esta Ordenanza, lo cual me hubiera enorgullecido. Creo que va a tener su oportunidad el Defensor que proviene del fomentismo, va a ser profundamente democrático. En cinco años de gestión, que son muchos, se puede intercambiar ese poder. Hay ejemplos. El Foro Municipal de Seguridad funciona con un sistema rotativo, la CGT y las distintas centrales obreras funcionaron como cuerpos colegiados cuya titularidad se modificaban cada seis, ocho o diez meses o un año. Y como aquellos que profundizamos la democracia, que usamos elementos autogestionarios, que trabajamos para que la gente participe, sabemos bien lo que es darle participación a la gente y que el poder se reparta. Así que vemos con buenos ojos modificar cosas, poder cambiar. Yo creo que en ocho o diez días, la modificación de esta Ordenanza puede

entrar en vigencia y en once o doce días tenemos a los Defensores del Pueblo ya en funciones y va a ser favorable para toda la comunidad de Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, muy breve. La verdad que nosotros no estamos acostumbrados a operar ni a realizar maniobras políticas para bajar listas, no es una característica de nuestro partido político. Tal vez el concejal Abad, por su experiencia personal sí esté acostumbrado a ese tipo de maniobras y por eso tal vez piense que los demás hacen lo mismo. Quiero ser clara en este sentido, nosotros no estamos acostumbrados, no lo hacemos ni lo necesitamos. Llevar esto a ese terreno no implica nada más que embarrar la cancha, algo a lo que el concejal Abad nos tiene acostumbrados. Lo que hizo el Bloque de Acción Marplatense a través del concejal Rosso fue muy claro: hacer una propuesta en función que no se ha llegado a un consenso y en función del valor que tienen cada una de las personas que han sido elegidas como Defensores del Pueblo y que son representativas de tres sectores abarcativos de la ciudad. Claramente pienso que no es una mezquindad presentar un proyecto que tienda a mejorar una institución; todo lo contrario, me parece que apunta a mejorar una institución de la democracia que tiene un valor fundamental, que es el contralor y el respaldo de los ciudadanos. Querer llevar esto a otro plano justamente no es más que una mezquindad política y querer embarrar la cancha. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. La propuesta del Bloque de Acción Marplatense me suena a que “como soy incapaz de trabajar y conseguir dos tercios en este Concejo Deliberante, vuelvo a imponer mi mayoría de trece concejales y por lo tanto me doy el tiempo necesario a través de esta dilación de cuarenta días y ahora hasta la próxima sesión para cambiar la Ordenanza y poder imponer otra cosa”. Si vuelvo a decir que elijo yo –en el sentido del oficialismo- quedaría muy burdo, entonces empiezo a hablar del tema de la rotatividad. A mí me hubiera parecido mejor que, primero, se definieran a quién están apoyando en este momento porque así quedaría claro quién está en cada lugar. Por otra parte, me parece sí autoritario el tema de imponer una y otra vez esos trece concejales, que son determinantes en esta conformación. Quizás, después del 27 de octubre esa conformación cambie, con lo cual sí van a estar obligados a trabajar en democracia, a golpear puertas como decía antes y a llegar a consensos como corresponde. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: A mí me parece que es mucho más sincero, cuando uno toma una decisión política, el transparentarla debidamente y no querer buscar argumentos que no tienen ningún fundamento. La verdad que me da risa porque algunos argumentos son tan traídos de los pelos que hablan casi de la historia del movimiento obrero intentando justificar que alguna vez, en alguna CGT, hubo una conducción rotativa. La verdad es que hay que hacer mucho esfuerzo y hay que haber leído mucho para encontrar una situación como esta, que sería la anomalía dentro del movimiento obrero en sus distintas variantes. Estaba tratando de hacer memoria y encuentro algún ejemplo por ahí de algo de lo que se planteó, que es realmente la anomalía dentro de un sistema absolutamente distinto: siempre en órganos colegiados, como el movimiento obrero, hay un secretario general, así como en todos los gremios, donde hay una conducción colectiva pero siempre hay un secretario general. Hoy en Argentina es el momento donde más centrales sindicales hay en toda la historia del país, fruto de un divisionismo incentivado desde el gobierno nacional, que ha llevado a que haya cuatro centrales sindicales. Las cuatro, más allá que tengan órganos colegiados, tienen cuatro secretarios generales. Esto está copiando un modelo sindical que se ha dado especialmente desde la llegada del peronismo, ha quedado claro que para conducir un órgano del movimiento obrero hay que ser secretario general. Entonces la verdad que todo lo demás suena a un manotazo de ahogado de un pultismo en retirada que sabe que a partir del 27 de octubre, cuando el pueblo va a modificar esta mayoría automática que bien describía el concejal Alcolea, y a partir del 10 de diciembre las cosas se van a tener que empezar a hacer de otra manera, les guste al oficialismo gobernante o no. Las mayorías volverán a ser otras en General Pueyrredon y las prácticas autoritarias y las prácticas –hoy comunes- de llevarse por delante a las instituciones como la Defensoría del Pueblo o la gente que eligió democráticamente delegando su voto en los colegios profesionales, sociedades de fomento y ONGs por una Ordenanza vigente a tres representantes para la Defensoría del Pueblo, hoy se encuentran con que una mayoría automática circunstancial, que termina el 10 de diciembre, ha decidido cambiar a mitad del río las reglas de juego. Se tendrá que hacer cargo aquel que ha tomado la decisión cambiando las reglas del juego, violando la garantía jurídica de todo el proceso histórico de selección del Defensor del Pueblo de que lo ha violentado producto de no entender la nueva realidad política que se viene en el Partido de General Pueyrredon. Han creído que con esto demuestran un fortaleza numérica, no dándose cuenta que esto expresa la debilidad política que a partir del 10 de diciembre empieza a tener este pultismo en retirada. Y aquel que tiene argumentos, no le tiene miedo al debate porque sabe que los argumentos finalmente si son válidos, van a ser entendidos por la minoría. Pero el que no tiene argumentos y es mayoría, tiene que terminar siempre negando el debate y solamente teniendo como argumento válido el levantar las manos, el gritar más fuerte o el de imponer su fuerza numérica. El pultismo en retirada se termina el 10 de diciembre.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sinceramente, señor Presidente, no iba a pedir la palabra. Veo que el concejal Rodríguez está tratando de obtener el título de los portales en el día de mañana, es el título que busca el concejal Rodríguez. Lejos está de argumentar seriamente en relación a esta cuestión. Acá no hay ningún autoritarismo; acá lo que se planteó es un proyecto y se planteó discutirlo en el ámbito de este Concejo Deliberante, que pase por las Comisiones que corresponda y se trate luego en sesión.

Si le molesta la mayoría que tiene Acción Marplatense es porque le molesta que en algún momento el pueblo de Mar del Plata y Batán respaldó a Acción Marplatense con su voto. Es una mayoría absolutamente legítima y democrática. Evidente es él el que no lo puede entender y es el que permanentemente está tratando de recordárnoslo. Le recuerdo al concejal Rodríguez que esta mayoría a Acción Marplatense se la dio el pueblo de General Pueyrredon, mal que le pese. Y acá estoy sentada para legislar y represento a los vecinos que me votaron, no estoy pensando en el titular de mañana. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Ahora sí corresponde votar la solicitud de cuarto intermedio efectuada por el concejal Rosso, que si mal no recuerdo tiene como fecha de reanudación de esta sesión especial el próximo día jueves a las 16 horas, luego de la sesión ordinaria. En consideración la moción efectuada por el concejal Rosso, sírvanse votar: aprobada con el voto negativo del Bloque UCR y del concejal Alcolea.

-Siendo las 17:06 se pasa a cuarto intermedio.

- 5 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 17:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se reanuda la sesión especial después del cuarto intermedio dispuesto en la sesión del día 29 de agosto del corriente. Se deja constancia que, de acuerdo a lo informado por el Tribunal de Cuentas y los antecedentes existentes, esta reanudación se realiza con los concejales titulares en virtud de no existir los motivos que dieron lugar a las licencias otorgadas el día 29 de agosto el corriente. Concejales Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. En virtud de seguir trabajando en la búsqueda de consensos, seguir trabajando en escuchar a cada uno de los representantes del pueblo que integran este Concejo Deliberante y lo que hemos dicho en la sesión ordinaria, luego de haber presentado el proyecto contenido en el expediente 1733-AM-13, vamos a esperar la discusión que se va a dar en la Comisión de Legislación, queremos escuchar a todos los actores y por esta razón hoy no vamos a tomar una decisión sobre la titularidad de la Defensoría del Pueblo. Con el criterio de seguir discutiendo y ver si podemos generar un consenso, una unanimidad en este Concejo Deliberante para fortalecer la institución de la Defensoría del Pueblo, es que auguramos una discusión profunda, importante, en la Comisión de Legislación en base a este expediente que está abierto a sugerencias de todos los concejales.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: El Bloque Agrupación Atlántica está de acuerdo con el planteo que está haciendo Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, esta sesión está convocada para elegir al Defensor del Pueblo titular, ese es el motivo del Decreto de Convocatoria y en pos de lo que decíamos en la sesión anterior respecto al proyecto del concejal Monti, para trabajar de llegar a un consenso o para demostrar que no hay un consenso y un disenso, habría que saber cuáles son las posturas de cada uno de los bloques. Para nosotros entonces, en esta sesión tenemos que intentar elegir a un Defensor del Pueblo titular.

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, en igual sentido, creemos que esta sesión –por lo que esgrimimos cuando se trató este proyecto sobre tablas- debe ser de votación.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo señalado por el presidente del Bloque de Acción Marplatense, por el Bloque Agrupación Atlántica y sin perjuicio de lo manifestado por el Bloque UCR y del Frente para la Victoria, me permito presumir que no están dadas las mayorías requeridas. Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: No están dadas las mayorías requeridas porque no hay ningún Defensor electo que haya sido propuesto. Yo voy a proponer lo que propusimos en la primera parte de esta sesión, esto es, al doctor Fernando Rizzi como Defensor del Pueblo titular.

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: En igual sentido, nosotros mantenemos nuestra postulación del candidato Fernando Cuesta.

Sr. Presidente: Concejales Monti.

Sr. Monti: Tal como lo dije anteriormente, como no están dadas las condiciones ni se reúnen las mayorías necesarias para que ninguna de los Defensores sea el titular y en pos del trabajo a que nos comprometimos en la sesión anterior, nosotros no vamos a designar ningún titular ni ningún adjunto y vamos a seguir trabajando en este proyecto de Ordenanza para mejorarlo y ver si podemos conseguir el aval de la mayoría de este Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Una duda, señor Presidente. Tanto el Bloque UCR como el Bloque del Frente para la Victoria hemos propuesto a dos candidatos como Defensores titulares, ¿es una abstención lo de Acción Marplatense, es una abstención del Bloque de Agrupación Atlántica?

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Vuelvo a aclarar. No vamos a votar a ninguno de los candidatos electos como Defensor titular o adjunto en esta sesión.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Nueva consulta. Si esta sesión especial está convocada a un Defensor titular de los tres que fueron electos, me parece que cada uno debe expresar su voto; si no vota por ninguno de los tres candidatos, creo que lo acorde sería solicitarle al Cuerpo la posibilidad de abstenerse. No lo tengo claro, por eso lo consulto.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: No sé si no estoy siendo demasiado claro. Vamos a repetir algunas cosas. La manera de elegir a los Defensores del Pueblo en General Pueyrredon define un candidato por los colegios profesionales, otro por las ONGs y otro por las asociaciones vecinales de fomento. Nosotros creemos que los tres están en condiciones de ser titulares de la Defensoría del Pueblo; un bloque propuso a un candidato, otro bloque propuso a otro candidato y nosotros apelamos a seguir conversando, apelamos a mejorar la Defensoría del Pueblo. Entiendo que esta sesión se cae porque no se consigue la mayoría necesaria para designar un Defensor titular ni a sus adjuntos, con lo cual deberíamos cerrar esta sesión y seguir discutiendo el proyecto, que fue a lo que nos comprometimos en la sesión anterior.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad que estamos siendo confusos todos. Voy a mocionar, señor Presidente, que se pase a votar y si Acción Marplatense –por los argumentos que expresó el concejal Monti- que voten en contra de esa moción de pasar a votar, tiene los votos suficientes para ganar en ese planteo, y voy a solicitar que esa votación sea nominal.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Nosotros hemos mocionado que se termine la sesión, pero si quieren darle curso a la moción del concejal Maiorano nosotros no vamos a designar ningún Defensor de los electos.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente: Nosotros vamos a acompañar la moción de votación. Igualmente, hago otra consulta: ¿Puede haber una posición de no votar? ¿No es en todo caso una abstención? Digo esto a título de pregunta también.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Sin tratar de hacer un paralelismo, venimos de un debate importante e interesante que tenía que ver con la búsqueda de unanimidad para los reconocimientos; he escuchado a todos los expositores, algunos subidos de tono, otros no tanto. No bastardeemos la institución de la Defensoría del Pueblo, no bastardeemos a estos tres Defensores electos legítimamente intentando hacer de esta sesión una riña de gallos donde uno tira para un lado, otro tira para otro y sabemos todos que no están los dos tercios para designar a ninguno. Y nos hemos comprometido en la sesión anterior a dar un debate profundo para ver si podemos generar una nueva institucionalidad a la Defensoría del Pueblo. Con lo cual este acuerdo que ya tiene el Frente para la Victoria con el radicalismo ya pasa a ser un poco burdo; al mediodía el radicalismo proponía votar al mismo candidato que el Frente para la Victoria, ahora vienen al recinto y proponen a otro candidato. Somos grandes, somos representantes del pueblo, no bastardeen la institución, démonos los tiempos necesarios para dar la discusión que requiere y necesita el pueblo de necesita General Pueyrredon para designar al Defensor del Pueblo. Les pido responsabilidad en lo que estamos haciendo, nos están viendo los medios, nos está observando la sociedad, por lo tanto, les pido responsabilidad en este momento, que es lo que hemos estado diciendo desde el día lunes que empezamos a conversar esta cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, un repaso de estos últimos cuarenta y cinco desde que fueron electos los Defensores del Pueblo. Hemos tenido varias reuniones de Labor Deliberativa y hemos convocado a sesiones especiales para tratar la designación de un Defensor titular y cuando acordamos pasar a cuarto intermedio porque no estaban dadas las condiciones para tener los dos tercios de los votos que se requieren para designar al Defensor titular, nos expresamos de esa manera. En la única ocasión en la cual nos desayunamos, luego de un cuarto intermedio, de un proyecto supuestamente superador fue en la sesión de la semana pasada, cuando se solicitó un cuarto intermedio para tratar de acordar, de consensuar, y lograr estos 16 votos que se necesitan para designar al Defensor titular. No existió ninguna reunión de presidentes de bloques y –reitero–nos desayunamos volviendo de un cuarto intermedio de que había un proyecto que tenía que ver con esta titularidad rotativa cada 20 meses. Con lo cual, si hay algo que no hemos hecho desde nuestro bloque es bastardear la institución de la Defensoría del Pueblo y lo hemos sostenido no solamente desde el discurso sino también con los hechos. Cuando la presidente de nuestro bloque propone a Fernando Cuesta como Defensor titular lo hace fundamentando las características de Fernando como militante, como dirigente político y demás, pero deja abierta la posibilidad de llegar a un acuerdo con los distintos bloques políticos para obtener estos dos tercios. Por lo tanto, siempre hemos estado dispuestos al diálogo, lo hemos expresado de esa manera en cada una de las reuniones de presidentes de bloques que hemos tenido. Los consensos hay que tratar de generarlos a partir de una postura; muy difícilmente se pueda llegar a un consenso cuando no se expresan por determinando candidato. Así que me parece que es válida esta aclaración y vamos a insistir con la posibilidad de votar o designar cada uno de los bloques políticos a un defensor titular.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Esta sesión está convocada a los efectos de que el Concejo designe al titular. Dicha designación surge de una votación, esa votación puede coincidir para juntar los votos necesarios o puede no coincidir; evidentemente estaría no coincidiendo. Yo hice una moción de orden para que se pase a votación, dicha moción se debe votar, se necesitan dos tercios para que sea votada (igual que la moción que hizo el presidente del bloque de Acción Marplatense de levantar la sesión, también se necesitan dos tercios). Por ende, si no se aprueba la moción de que se pase a votación, automáticamente la sesión se levanta. Por eso estoy mocionando que se pase a votación y que la votación de esa moción sea nominal.

Sr. Presidente: Como bien dice el concejal Maiorano, el artículo 95º, inciso 5) señala lo que acaba de manifestar. Con lo cual, lo que se debería hacer es poner a votación la propuesta del concejal Maiorano de pasar a votar. Pasamos a la votación nominal de esa moción.

-Efectuada la votación nominal de la moción propuesta de pase a votación de la designación del Defensor del Pueblo titular, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Beresiarte, Maraude, Retamoza, Alcolea, Maiorano, Abad, Mario Rodríguez y Abud. Total: 8 votos. Votan por la negativa los concejales Pasquinelli, Lucchesi, Rosso, Aiello, Monti, Cirese, Marrero, Amenábar, Gauna, Claudia Rodríguez, Ciano, Wollands, Palumbo, Arroyo y Sáenz Saralegui. Total: 15 votos. Se registra la ausencia de la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: En consecuencia, con 8 votos afirmativos, 15 votos negativos y una ausencia, se rechaza la moción efectuada por el concejal Maiorano y tal cual lo previsto en el Reglamento, se levanta la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:58

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

